

decidió Wang-ngan-Ché que los tribunales impondrían una contribución especial a los ricos; los pobres estarían exentos de ella. Los Magistrados designarían, sin apelación, quién era rico y quién pobre. En caso de escasez o de mala cosecha en tal o cual comarca, el Supremo Tribunal agrícola residente en Pekín estaba investido de los poderes necesarios para hacer que afluyese a los distritos castigados el remanente de granos de las provincias favorecidas. Pero estas prevenciones no bastaban. Para asegurar la dicha de todos, era preciso suprimir la riqueza, causa de la desigualdad y, por tanto, de los descontentos y trastornos existentes en la tierra. Después de haberla abolido, era menester también impedir que se reconstituyese; pues bien, como el negocio, la banca, la industria y la usura la creaban, suprimió Wang-ngan-Ché el negocio, la banca, la usura y la industria. El Estado tendría el monopolio de ellos; y, gracias a ese monopolio, realizaría él solo todos los beneficios repartidos en millones de manos. Y como quiera que el Estado representaba a todos